

Términos: Ribamontán al Monte y Ribamontán al Mar.

Peticionario: «Calleios, Sociedad Limitada».

Designación de la superficie solicitada:

Vértice	Longitud	Latitud
P.p.	03° 40' 20"	43° 25' 20"
1	03° 40' 20"	43° 26' 20"
2	03° 39' 00"	43° 26' 20"
3	03° 39' 00"	43° 25' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General, calle Hernán Cortés, 40, segundo, Santander, de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 6 de marzo de 2001.—El Director general, Pedro Obregón Cagigas.—13.145.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, Consejería de Industria y Comercio de la Generalidad Valenciana, Unidad de Minas, de información pública de solicitud de reclasificación de recursos de la sección A para incluirse en la sección C.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), y según lo preceptuado en el articulado 4 de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de la Generalidad Valenciana, de Impacto Ambiental, y el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la siguiente solicitud de ampliación de explotación y de reclasificación de recurso de la sección A para incluirse en la sección C de la vigente Ley de Minas, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2805. La Retura, áridos para hormigones, morteros, aglomerados o usos análogos, 5, Buñol.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la presente publicación.

Valencia, 15 de febrero de 2001.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—13.350.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escola Universitaria de Enfermería «Juan Canalejo» sobre pérdida de título.

Doña María Teresa de Deus Fonticoba, con DNI 32.639.664-L, habiendo extraviado el título oficial de Diplomada en Enfermería, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en fecha 11 de julio de 1991 y registrado con el número 5, folio 1 (número Rex. Univ. 91A0267, número Rex. Nac. 1995000756), se anuncia la anulación de dicho título e iniciación del procedimiento del correspondiente duplicado.

Mugardos (A Coruña), 15 de marzo de 2001.—13.269.